



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

643-22

08 NOV 2022

Salta,
Expediente N° 12.137/21

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales la Srta. María Laura APARICIO, D.N.I. N° 41.156.805, alumna de la Carrera de Enfermería - Plan 2.019, solicita reconocimientos/equivalencias de las materias aprobadas en la Carrera de Nutrición, ambas de ésta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución D N° 143/22 se aprobó la reanudación de las actividades presenciales de docentes y alumnos de ésta Unidad Académica.

Que la Comisión de Carrera de Enfermería, eleva el informe por el cual propone otorgar reconocimientos en "Procesos Biológicos I" y "Procesos Biológicos II".

Que la presente solicitud se encuadra en la Reglamentación vigente, Resolución CD N° 032/22 – Reglamento de Alumnos de la Facultad de Ciencias de la Salud.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por las Comisiones de "Docencia, Investigación y Disciplina" y de "Interpretación y Reglamento" de éste Cuerpo, mediante Despacho Conjunto N° 301/22,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 15/22 del 11/10/2.022)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Tener por otorgados a la Srta. María Laura APARICIO, D.N.I. N° 41.156.805, alumna de la Carrera de Enfermería - Plan 2.019 de ésta Facultad, los reconocimientos/equivalencias totales según se detallan a continuación:



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **643-22**

Salta, **08 NOV 2022**
Expediente N° 12.137/21

CARRERA DE ENFERMERÍA <i>(Plan de Estudios 2.019)</i> L.U. N° 625.265	CARRERA DE NUTRICIÓN <i>(Plan de Estudios 2.014)</i> L.U. N° 621.368
Asignaturas	Asignatura
– Procesos Biológicos I	– Anatomía y Fisiología Nota: 6 (seis) Aprobada el 06/12/2.019 Acta 2019010286
– Procesos Biológicos II	No registra aplazos

ARTICULO 2°: Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa., y remítase copia a: Dirección de Control Curricular, alumna interesada, y siga a la Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Prof. NANCY CARDOZO
Vicedecana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa